



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTABLECER Y COMUNICAR PÚBLICAMENTE UN CRONOGRAMA COMPLETO, DETALLADO Y VINCULANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE PALENCIA, REINOSA, TORRELAVEGA Y SANTANDER Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0267]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0267, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a establecer y comunicar públicamente un cronograma completo, detallado y vinculante para la ejecución de la línea de alta velocidad entre Palencia, Reinosa, Torrelavega y Santander y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0267]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Alta Velocidad Ferroviaria se ha consolidado en España como una infraestructura estratégica de vertebración territorial, cohesión social y dinamización económica. Desde el inicio de su implantación en los años noventa, el AVE ha transformado el acceso a la movilidad en muchas regiones, ha reducido las desigualdades interterritoriales y ha generado entornos más competitivos para la actividad económica, especialmente en materia de turismo, industria y servicios avanzados. Sin embargo, esa transformación no ha sido ni uniforme ni equitativa. En este contexto, Cantabria permanece como una de las dos únicas comunidades autónomas de todo el Estado sin un solo kilómetro de línea de Alta Velocidad en servicio, en construcción ni en redacción activa, tanto al sur como hacia el este.

Este retraso estructural, que supera ya las dos décadas desde los primeros compromisos oficiales, representa no solo una grave anomalía en la planificación de las infraestructuras nacionales, sino también una forma de discriminación sostenida hacia una comunidad que ha demostrado reiteradamente su voluntad de integrarse plenamente en el sistema de comunicaciones de alta capacidad del país. Desde el año 2000, en que el entonces ministro de Fomento anunció por primera vez la llegada del AVE a Cantabria con una previsión de entrada en servicio para 2007, hasta la actualidad, se han sucedido ocho ministros de distintos signos políticos, cuatro presidentes del Gobierno y una docena de anuncios sin cumplimiento efectivo. Durante este tiempo, ni uno solo de los tramos en nuestra Comunidad ha sido ejecutado, y los avances administrativos han sido, en el mejor de los casos, intermitentes, limitados o revertidos por errores técnicos, recursos administrativos, paralizaciones judiciales o falta de voluntad política, cuando no rescisiones contractuales en el momento de comenzar las obras.

La situación actual se ha visto agravada por el hecho de que otras comunidades autónomas de nuestro entorno, con condiciones orográficas y demográficas similares o incluso más complejas, han logrado desarrollar y consolidar redes de Alta Velocidad plenamente funcionales. Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía, Comunidad Valenciana,



Aragón, Asturias o Murcia cuentan con centenares de kilómetros de vía en servicio o en obras, mientras Cantabria se enfrenta a un aislamiento ferroviario que lastra su desarrollo y que debilita su posición estratégica en el noroeste peninsular.

Este desfase tiene consecuencias tangibles en cuanto a dinamismo económico y a vertebración territorial, y en el día a día, afecta a la movilidad cotidiana de las personas, limita la capacidad de atracción de inversiones, resta oportunidades al turismo y a la industria, y obliga a las empresas y ciudadanos cántabros a competir en condiciones de inferioridad. Las comarcas del sur de Cantabria, y en particular Campoo-Los Valles, Torrelavega y el área metropolitana de Santander, así como la zona oriental, necesitan con urgencia una infraestructura que iguale oportunidades, genere nuevos polos logísticos y conecte de forma eficaz con los grandes ejes de transporte europeos. En particular en la conexión sur, la inclusión de estaciones en Reinosa, Torrelavega y Santander responde precisamente a este objetivo: vertebrar el territorio con lógica de equilibrio interno y con visión de futuro.

Reinosa, como puerta natural de entrada a Cantabria desde la Meseta, posee una centralidad geográfica y funcional indiscutible en la red ferroviaria del norte, y su inclusión como estación de parada del AVE no solo es viable técnicamente, sino imprescindible para garantizar la eficiencia del trazado. Torrelavega, segunda ciudad de la región y nodo logístico e industrial clave, representa un punto de paso obligatorio para cualquier itinerario ferroviario moderno, y su exclusión sería incompatible con una visión integradora del desarrollo regional. Santander, como capital autonómica y puerto estratégico del Cantábrico, constituye el final natural del recorrido y el punto de enlace con otras formas de transporte marítimo y urbano.

La sociedad cántabra ha demostrado de forma sostenida su capacidad de diálogo y su responsabilidad institucional. En esta cuestión, los ciudadanos demandan que sus representantes actúen con unidad, determinación y altura de miras, reclamando al Gobierno de España lo que por justicia, planificación y compromiso territorial corresponde a Cantabria. Esta Proposición No de Ley no busca culpables ni réditos partidistas, sino que persigue establecer una posición común del Parlamento de Cantabria, firme y razonada, que permita desbloquear esta deuda histórica con nuestra tierra.

Por todo lo anterior, y ante la noticia del reciente pronunciamiento judicial que bloquea uno de los tramos licitados, este Parlamento considera llegado el momento de exigir —con la fuerza de la unidad institucional— una respuesta concreta, con fechas claras, compromisos presupuestarios y garantías técnicas, que asegure la llegada efectiva del AVE a Cantabria con estaciones plenamente operativas en Reinosa, Torrelavega y Santander, integradas en un trazado moderno y competitivo.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente propuesta de resolución:

Primero. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España:

a) A establecer y comunicar públicamente, en un plazo no superior a 60 días desde la aprobación de la presente proposición, un cronograma completo, detallado y vinculante para la ejecución de la línea de Alta Velocidad entre Palencia, Reinosa, Torrelavega y Santander.

b) A garantizar que la línea de Alta Velocidad contará con estaciones plenamente operativas en las ciudades de Reinosa, Torrelavega y Santander, en condiciones de plena funcionalidad, conectividad y servicio.

c) A dotar presupuestariamente, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, todas las partidas necesarias para asegurar la ejecución sin demoras de los tramos pendientes, tanto en Castilla y León como en Cantabria.

Segundo. Reafirmar el compromiso de este Parlamento de actuar con unidad institucional ante el Gobierno de España para exigir el cumplimiento de estos compromisos promoviendo las actuaciones necesarias para facilitar la llegada del AVE a Cantabria.

En Santander, a 20 de mayo de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista"